

Escaneado
Feb 24
Corpet

59

SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

20 ABR 2021
EQU.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
FONDO NACIONAL DE GARANTIA S.A.
DEMANDADO: EYLEN LORENA DORADO LOPEZ.
RADICACION: 2019-00232

JOSE FERNANDO MORENO LORA, mayor y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.450.290 expedida en Yumbo, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 51.474 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial presento liquidación del crédito así:

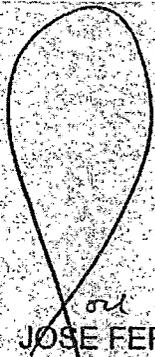
La liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., con fecha de corte a Marzo 23 de 2021:

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION: \$20.863.510.00 que se especifica así.

Capital Adeudado:	\$16.628.273.00
Intereses de Mora:	\$ 4.026.320.00
Gastos Judiciales:	\$ 208.917.00

Solicito muy comedidamente se sirva correr traslado de la misma.

Del señor Juez, respetuosamente,



JOSE FERNANDO MORENO LORA

C.C. No. 16.450.290 expedida en Yumbo (V)

T.P. No. 51.474 Consejo Superior de la Judicatura

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA



No. Liquidación : 125350
Número de crédito : 1000000104958
Identificación : C.C. N° 1112459183
Nombre : DORADO LOPEZ EYLEN LORENA
Intermediario financiero : 8600029644 BANCO DE BOGOTA
Fondo administrador : FG CONFÉ
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 16.628.273 Fecha desembolso : 18.11.2019
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 23.03.2021
Fecha último pago : 18.11.2019 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 16.628.273 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	16.628.273
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	4.026.320
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	208.917
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	20.863.510

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 1112459183
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239005 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co
NIT. 86040272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTÁ.

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

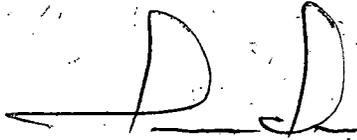
Fecha de Impresión : 23.03.2021

Página 1 de 1

RAD. 2019 - 00232

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Se fija el DIECINUEVE (19) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) en lista de traslado Nº 035 **LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO** de conformidad con el art. 446 del Cód General del Proceso.



MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
SECRETARIA

JAEM

Señor (a)

JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

22 SEP 2021

JA

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: FONDESARROLLO

DDO: HEBERT DONNEYS

RAD 76001-400-30-19-2019-01167-00

CRISTINA ELENA GONZALEZ GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 31.143.267 de Palmira, Abogada con TP 30661 C.S de la J, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia me permito presentar la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo. 446 del C. G. P., de la siguiente manera:

CAPITAL \$6.944.568

AGOSTO DE 2019 liquidados a la tasa del 2.4% mensual	\$6.944.568	\$166.670
SEPTIEMBRE DE 2019 liquidados a la tasa del 2.4% mensual	\$6.944.568	\$166.670
OCTUBRE DE 2019 liquidados a la tasa del 2.4% mensual	\$6.944.568	\$166.670
NOVIEMBRE DE 2019 liquidados a la tasa del 2.3% mensual	\$6.944.568	\$159.725
DICIEMBRE DE 2019 liquidados a la tasa del 2.3% mensual	\$6.944.568	\$159.725
ENERO DE 2020 liquidados a la tasa del 2.3% mensual	\$6.944.568	\$159.725
FEBRERO DE 2020 liquidados a la tasa del 2.3% mensual	\$6.944.568	\$159.725
MARZO DE 2020 liquidados a la tasa del 2.3% mensual	\$6.944.568	\$159.725
ABRIL DE 2020 liquidados a la tasa del 2.3% mensual	\$6.944.568	\$159.725
MAYO DE 2020 liquidados a la tasa del 2.2% mensual	\$6.944.568	\$152.780
JUNIO DE 2020 liquidados a la tasa del 2.2% mensual	\$6.944.568	\$152.780
JULIO DE 2020 liquidados a la tasa del 2.2% mensual	\$6.944.568	\$152.780
AGOSTO DE 2020 liquidados a la tasa del 2.2% mensual	\$6.944.568	\$152.780
SEPTIEMBRE DE 2020 liquidados a la tasa del 2.2% mensual	\$6.944.568	\$152.780
OCTUBRE DE 2020 liquidados a la tasa del 2.2% mensual	\$6.944.568	\$152.780
NOVIEMBRE DE 2020 liquidados a la tasa del 2.2% mensual	\$6.944.568	\$152.780
DICIEMBRE DE 2020 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
ENERO DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
FEBRERO DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
MARZO DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
ABRIL DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
MAYO DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
JUNIO DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
JULIO DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
AGOSTO DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
SEPTIEMBRE DE 2021 liquidados a la tasa del 2.1% mensual	\$6.944.568	\$145.836
TOTAL INTERESES		\$3.986.180
TOTAL INTERESES + CAPITAL= \$10.930.748		

Por lo anterior, dicha liquidación arroja la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$10.930.748):

Del (la) señor(a) Juez,

Atentamente



CRISTINA ELENA GONZALEZ GONZALEZ

CC.31.143.267 de Palmira

Abogado.T.P 30661 C.S. de la J.

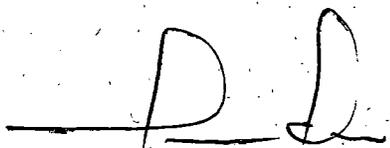
email: tinag.33@hotmail.com

mariat26@hotmail.com

RAD. 2019 - 01167

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Se fija el DIECINUEVE (19) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) en lista de traslado Nº 035 LA **LIQUIDACIÓN DEL CREDITO** de conformidad con el art. 446 del Cód General del Proceso.



MARIA LORENA QUINTERO ARCILA
SECRETARIA

JAEM